



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION VI - 5ª SESIÓN ORDINARIA

20 de mayo de 1997

26º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
Ing. Bautista José MENDIOROZ **y DEL VICEPRESIDENTE**
PRIMERO *D. Carlos Antonio SANCHEZ*

SECRETARIOS: *D. Roberto Luis RULLI* y *D. Néstor Vicente*
CAPANO.

NOMINA DE LEGISLADORES

ACCATINO, Juan Manuel	MEDINA, Víctor Hugo
BARROS, Roberto	MEDVEDEV, Roberto Jorge
BENITEZ GUTIERREZ, Lucio G.	MILESI, Marta Silvia
CHIRONI, Eduardo	MON, Raúl Hernán
CHIUCHIARELLI, Eduardo E.	MONTECINO, Juan Carlos
DALTO, Rubén Omar	MUÑOZ, Juan Manuel
DIAZ, Oscar Eduardo	MUÑOZ, Víctor Hugo
DIEZ, Digno	NERVI DE BELLOSO, Nilda
FALCO, Luis Alberto	PALOMAR, Mariano Ramón
GARCIA, Carlota	PASCUAL, Jorge Raúl
GROSVOLD, Guillermo	PENROZ, Angela María Rosa
HERNALZ, Carlos Oscar	PINAZO, Alcides
ISIDORI, Amanda Mercedes	REMON, Mariano Alfredo
JANEZ, Silvia Cristina	RODRIGO, Esteban Joaquín
LARREGUY, Carlos Alberto	SÁNCHEZ, Carlos Antonio
LASSALLE, Alfredo Omar	SARANDRIA, Ricardo Jorge
LAZZERI, Pedro Iván	SEVERINO DE COSTA, María del R.
LENCINA, Alfonso Raúl	<u>Ausentes</u>
LOIZZO, Juan	ABACA, Raúl Alberto
MARSERO, Nidia Viviana	AGOSTINO, Daniel Fernando
MASSACCESI, Olga Ena	BOLONCI, Juan
MAYO, Marta Ester	ZÚÑIGA, Ovidio Octavio

APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete, siendo las 9 y 46 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Medvedev a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: Solicito se justifique la ausencia de los legisladores Bolonci y Zúñiga, por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Solicito se justifique la ausencia de los legisladores Abaca y Agostino, también por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se van a votar los pedidos de licencia. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 29 de abril del corriente año.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 312/97 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 5/97.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el pase al archivo del expediente número 141/97, proyecto de comunicación que vería con agrado que el Poder Ejecutivo - Dirección de Transportes y Comunicaciones- realice las gestiones a fin de asegurar el total y pronto restablecimiento del servicio de transportes de pasajeros que la empresa Cooperativa El Valle Limitada realiza en la zona del Valle Medio. Autor el señor legislador Pinazo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el citado expediente se gira al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1) establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Dentro de la construcción de la memoria colectiva hubo muchos que se ocuparon e hicieron de esa práctica el objetivo de su vida. Entre quienes se ocuparon de comenzar a construir la verdad a partir de su propio testimonio luchando contra el autoritarismo, la arbitrariedad y la impunidad están Paulo Freire y monseñor Jaime De Nevares. Sus vidas son el mejor ejemplo de que tener memoria, vivir el presente y reactualizar el proyecto social son una práctica de la libertad.

El pasado 2 de mayo a los 75 años de edad falleció Paulo Freire, sin ninguna duda el referente latinoamericano más representativo e importante de la educación popular.

En vísperas del golpe de Estado del año 1964, el plan educativo brasileño preveía la inauguración de 2000 círculos de cultura, preparados para atender a millones de alfabetizados. De esta manera se iniciaba una campaña a escala nacional y con proyecciones verdaderamente revolucionarias. Las clases dominantes no podían tolerar esta transformación de la sociedad; el golpe de Estado de 1964 clausuró la campaña y castigó a su creador con la cárcel. Para el **"nuevo orden"** brasileño del momento, la creación de Paulo Freire fue considerada subversiva.

Su condición de educador fue negada incluso por algunos latinoamericanos por considerarlo exageradamente politizado. Hoy, luego de muchos años de la publicación de los clásicos **"Pedagogía del oprimido"**, **"Educación como práctica de la libertad"** y **"Pedagogía de la esperanza"**, tenemos que preguntarnos si podemos pensar que el proceso educativo ha perdido esa dimensión política tan contundentemente explicitada en sus obras.

El panorama educativo actual no ofrece dudas y confirma la visión de Freire. Vivimos en un país que agrede la escuela pública y entre otras consecuencias hace crecer alarmantemente el índice de analfabetismo, ocurriendo lo mismo a escala mundial. Ya se pronosticaba para la década de los noventa que 110 millones de niños en el mundo -cerca casi del veinte por ciento- dejarán de recibir educación primaria. De ellos, el 90 por ciento viven en países pobres.

Creemos que el pensamiento de Freire hoy más que nunca se encuentra vivo y vigente ya que la práctica educativa progresista será siempre una desocultación de la verdad.

Hoy, esa desocultación se enfrenta al mito del único mundo posible, mediante el cual se quiere legitimar ideológicamente al nuevo orden mundial.

También es una práctica de libertad estas palabras pronunciadas por monseñor Jaime De Nevares en 1969 y hoy con total vigencia. Decía don Jaime De Nevares: **"He regresado acongojado, con el corazón oprimido y el alma llena de indigencia ante tanta injusticia, maldad, explotación del humilde e insensibilidad"**.

Como norma de vida, De Nevares demostró un profundo compromiso social; durante el conflicto de El Chocón la intervención del obispo Jaime fue crucial.

En marzo de 1970 le escribía al presidente de facto de la Nación, el General Onganía: **"Ruégole intervención personal para asegurar respeto de personas y bienes de trabajadores de El Chocón"**, para concluir diciendo en aquella oportunidad: **"Es mi contribución para evitar que la obra del siglo se convierta en la vergüenza nacional del siglo"**.

Este obispo de Neuquén, dejó en su momento la capital Federal para venirse a la Patagonia, dejó su título de doctor para ser abogado de los más humildes, de los obreros y de las comunidades postergadas indígenas y dejó su familia y su posición social para entregar su vida al pueblo sencillo dando una lección de pastoral social. También levantó la voz frente al indulto presidencial a los procesados y condenados por la violación de los derechos humanos, reafirmando el verdadero contenido de la reconciliación cristiana.

Se reactualizan hoy las palabras de don Jaime frente a esta crisis profunda que afecta al país con desocupación, estancamiento económico e impunidad, cuando en 1984 opina sobre la deuda externa.

Ser fiel al mensaje, fue la consigna que mantuvo durante su vida, es por eso que en el año 1971 toma la decisión de mantenerse ausente de los lugares de privilegio que insinúen una adhesión a una situación que no refleja el sentir del pueblo, por ejemplo los palcos de los actos oficiales.

Podemos sintetizar la obra de Jaime De Nevares como la reafirmación de los derechos de los pobres, dentro de una práctica que convierte a la iglesia y da profundidad a su obrar. Siempre quiso llamar la atención sobre las situaciones afligentes y la pérdida de valores morales y de tradiciones, tal vez por eso de **"que el fuego para calentar debe ir siempre por abajo"**, expresión del Martín Fierro que el obispo Jaime usó reiteradas veces en su correspondencia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Señor presidente: El pasado 3 de mayo se celebró el día de la libertad de prensa, que fue instituido por las Naciones Unidas en 1993. A propósito de esta celebración creo conveniente rendir un homenaje al rol fundamental que la prensa independiente cumple en la vida de los pueblos.

La libertad de prensa es la garantía de todas las otras libertades, no es casual que los regímenes políticos dictatoriales se caractericen por su persecución a la prensa libre, por impedir que la información circule espontáneamente. Donde el periodismo independiente está silenciado, la ciudadanía está condenada a la desinformación y los gobernantes tienen garantizada la impunidad. La existencia de una prensa libre, independiente y pluralista es esencial para el desarrollo y mantenimiento de la democracia, es fundamental para que las sociedades resuelvan sus conflictos, protejan la libertad de sus ciudadanos y se respeten las libertades públicas.

Señor presidente: Cuando nos referimos a la libertad de prensa estamos hablando de toda la libertad que el ser humano necesita para afianzar su dignidad en contextos sociales de paz, justicia y bienestar.

Voy a adherir a las palabras de Mitre cuando decía: **"Soy de los que piensan que es preferible irse un poco más allá en materia de libertad que quedarse más acá en materia de autoridad o despotismo"**.

Quisiera recordar que la ley 3082, sancionada por esta Legislatura, acerca de la confidencialidad de las fuentes de información, es una muestra de la voluntad de este Cuerpo de convertirse en custodio de la libertad de prensa. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del inciso 2) del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Si no se hace uso de esta espacio pasamos a considerar el inciso 3) del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Comenzamos con el tratamiento del **expediente número 918/96** y su agregado número 1179/96, Oficial, **proyecto de resolución**, aprobar el expediente número 1179/96, en lo que respecta a las rendiciones de cuenta del Tribunal de Cuentas de la provincia correspondientes al período enero-junio de 1995. Autora: Comisión Especial de Control de las Rendiciones del Tribunal de Cuentas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: Quería hacer algunas consideraciones sobre los expedientes que tratan la aprobación de las rendiciones de cuenta del Tribunal de Cuentas, ellos son el 918/96, 941/96, 942/96 y 943/96.

Nuestro bloque en este aspecto, hasta el día de la fecha, dejó librado al criterio de los legisladores que componen la comisión la aprobación o no de estas rendiciones de cuenta; integran la Comisión de Control de las Rendiciones de Cuenta del Tribunal, los legisladores Grosvald, que es el presidente de la misma, el legislador Remón y quien les habla.

Durante las primeras reuniones de la Comisión y ejerciendo el cargo de secretario de la misma, hago algunas consultas al Tribunal de Cuentas de la provincia las que en forma bastante reticente fueron después contestadas a través del presidente.

En general, cuando se pasa de Contraloría a Tribunal de Cuentas, con la nueva ley cambia el criterio del bloque oficialista en esta Legislatura sobre lo que debe hacer esta Comisión de Control de las Rendiciones de Cuenta del Tribunal y su tarea se circunscribe estrictamente a controlar las rendiciones mensuales, es decir, a sumar los ingresos y los egresos y ver si las cuentas dan perfectamente.

Nosotros hemos discutido este tema en el bloque en la tarde de ayer, faltan algunos compañeros que por distintas razones no pudieron venir, pero vamos a tomar una decisión en virtud de algunos antecedentes sobre esta cuestión, a partir de ahora no vamos a aprobar las cuentas del Tribunal de Cuentas, ni en la comisión ni en la Legislatura, dejando librada la aprobación de estos expedientes a criterio de cada uno de los legisladores de nuestro bloque en este momento por no haber tomado una decisión previa, pero recuerdo que la ley orgánica del Tribunal de Cuentas no fue aprobada por nuestro bloque anterior en esta Legislatura porque observábamos una serie de detalles que el tiempo nos fue dando la razón.

La eliminación del control previo en la intervención de la Contraloría sobre este tema, hace que se hayan reducido sus funciones y se esté cometiendo un grave error administrativo en el funcionamiento de la administración pública, con lo cual podemos decir que hemos retrocedido en materia de administración pública con respecto a la ley anterior. Elimina en esta comisión legislativa la función más importante que es el contralor de las funciones generales del Tribunal de Cuentas. Fíjese que desde que se nombró este organismo, con total desacuerdo de nuestro bloque, el Tribunal aumentó su personal, sus gastos, y no ha cumplido las funciones para las que se lo destina en la Constitución provincial y en la ley orgánica que lo rige.

Sin entrar en mayores detalles, señor presidente, porque se trata de proyectos de resolución en donde estamos fijando simplemente una posición, hemos adoptado una decisión política. Nosotros no estamos de acuerdo con el funcionamiento de este Tribunal de Cuentas, no es el organismo que necesita la provincia de Río Negro para el control externo de los actos del gobierno provincial. Hemos presentado durante dos años un proyecto de administración financiera de mi autoría que fue archivado. Nuevamente volvimos a presentar el año pasado, con la firma del presidente anterior del bloque del Frente para El Cambio, el legislador Zúñiga, el proyecto de administración financiera en donde pedíamos en un artículo que al menos un miembro de la oposición parlamentaria mayoritaria integrara ese Tribunal de Cuentas, pero también hemos sido desoídos. Nuestro partido -el Partido Justicialista- ha solicitado que al igual que en la Constitución nacional, lo que en Río Negro es el símil de la Auditoría General de la Nación que es el Tribunal de Cuentas, esté en manos de la oposición y no hemos tenido respuesta. Nosotros vamos a seguir sosteniendo desde nuestro bloque esa posición y por una decisión política de esas características no vamos a aprobar en adelante ninguna de las remisiones que haga el Tribunal de Cuentas hasta que el poder político de la provincia de Río Negro responda sobre esta petición del Partido Justicialista. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Un comentario exclusivamente. Estaba esperando saber si el presidente de la Comisión Especial del Tribunal de Cuentas iba a hablar porque cuando constituimos esa comisión y armamos la resolución de funcionamiento de la misma, creo que quedó claro cuál iba a ser la mecánica del funcionamiento y cuáles eran las facultades que tenía esta comisión. En función de eso estoy sorprendido de lo que plantea el presidente de ese bloque, razón por la que creo que habría que revisar, no sólo las autoridades de la comisión, porque si la misma va a quedar renga a partir de la no participación de la oposición, entiendo que poco puede cumplir su cometido. Esto era exclusivamente lo que quería aclarar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Señor presidente: Nosotros tenemos criterios disímiles que se han expresado ayer en el bloque, por eso

estamos en libertad de votar de acuerdo a criterio por esta vez, pero que no se asuste el legislador Pascual porque no va a quedar renga la comisión, vamos a seguir participando de la misma, reitero que tenemos criterios distintos -posiblemente- dentro de nuestro bloque, a fuer de ser sinceros esta es la realidad, pero también hay que reconocer que el Tribunal de Cuentas es una entidad que en definitiva debe tener, por lo menos, mínimo respeto por quien requiere hasta en forma personal, a veces en su función de legislador, algunas cuestiones de información que va de suyo debe otorgar, porque no tiene información reservada, por lo menos para quien le paga, que somos nosotros, porque si bien son independientes, en definitiva dependen en alguna medida de nosotros,

esto tiene que ver con el trato que algunos funcionarios de distintos estamentos dan a los legisladores, creo que sería bueno comenzar con una labor de distensión y de acotamiento del modo o las conductas que tienen que tener algunos funcionarios. Requerir información por escrito o verbalmente ha generado muchísimas veces situaciones bastantes conflictivas que llevan a algunos legisladores a pensar de manera distinta de como se pensaba antes. Esto tiene que ver también con un grado de responsabilidad que deben contar los funcionarios y también nosotros -obviamente- para requerir las informaciones necesarias en su momento, hay que hacer mea culpa de funcionamiento y en definitiva el Tribunal de Cuentas deberá aggiornar -por lo menos a mi modesto entender- su conducta respecto el poder en general y no particularmente de un diputado, porque no es un estadio superior, muy por el contrario, es un estadio similar, pongámoslo así para ser más humano.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 941/96 proyecto de resolución**, aprobar el expediente número 1293/95 -Rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas, período julio 1995. Autor: Comisión Especial de control de las rendiciones del Tribunal de Cuentas. Agregado expediente número 1293/95 oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 942/96, proyecto de resolución**, aprobar el expediente número 1348/95 -Rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas, período septiembre de 1995-. Autor: Comisión Especial de Control de las Rendiciones del Tribunal de Cuentas. Agregado expediente número 1348/95 Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 943/96 proyecto de resolución**, aprobar el expediente número 1380/95 -Rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas, período octubre de 1995-. Autor: Comisión Especial de Control de las Rendiciones del Tribunal de Cuentas. Agregado expediente número 1380/95 Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 41/97 proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo -Departamento Provincial de Aguas- la preocupación por el perjuicio ocasionado a los pobladores y al ecosistema de la zona precordillerana de la provincia, por el desvío de un brazo del río Chubut en su paso por la estancia El Maitén. Autores: Barros, Roberto, Larreguy, Carlos Alberto y Loizzo, Juan.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 51/97, proyecto de declaración**, su preocupación por la conducta ilegítima en la que habría incurrido personal del grupo Benetton, desviando un brazo del río Chubut en cercanías de la localidad de Ñorquinco. Autor: Muñoz, Juan Manuel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 95/97, proyecto de comunicación**, al Superior Tribunal de Justicia, que vería con agrado se dicten cursos para la especialización del personal y funcionarios de los Juzgados de Paz, en asuntos de menor cuantía. Autor: Dalto, Rubén Omar y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 123/97, proyecto de declaración**, de interés provincial el ensayo sobre el tema histórico referido al Asentamiento Italiano en el Campo Zorrilla: denominado "Silencio, los Abuelos Duermen...", del docente Enrique Báez. Autores: Abaca, Raúl y Pascual, Jorge Raúl.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 149/97, proyecto de declaración** de interés provincial el convenio firmado entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y el Consejo Nacional de la Mujer. Autores: María del R. Severino de Costa y Amanda Isidori.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 170/97 proyecto de declaración** manifestando su beneplácito por la designación del sacerdote Juan Vecchi como rector mayor de la Orden de los Salesianos. Autor: Juan Manuel Muñoz y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 172/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional -Administración Nacional de Aduanas- que vería con agrado no innovar en cuanto atañe a la dependencia del Paso Internacional Cardenal Samoré (Rincón Puyehue) de la jurisdicción de la aduana de San Carlos de Bariloche. Autor: Rubén Omar Dalto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 173/97, proyecto de declaración** manifestando su agrado y beneplácito por la sanción de la ley nacional de teatro. Autor: Marta Silvia Milesi y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 174/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional -Congreso de la Nación y Administración Nacional de Aduanas- manifestando el interés de que el resguardo aduanero "El Rincón" siga dependiendo de la aduana de San Carlos de Bariloche. Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 175/97, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional -Dirección General Impositiva- autorice a cancelar en cuotas el Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses correspondientes a deudas a refinanciar y/o reconozca el crédito fiscal que los contribuyentes tengan a su favor. Autores: Juan Manuel Accatino y Mariano Palomar.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 202/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -CA.S.A.S.E.- que vería con agrado la ampliación de la actual línea crediticia para la construcción de viviendas en el balneario "Playas Doradas" de la localidad de Sierra Grande. Autor: Juan Carlos Montecino.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 212/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Dirección de Vialidad de Río Negro- se dirija a la Dirección Nacional de Vialidad a fin de tramitar la autorización para la construcción de un parador turístico en la intersección de la ruta nacional número 22 y ruta provincial número 250. Autor: Amanda Mercedes Isidori y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Quiero dejar constancia que en este proyecto 212/97 donde dice "**ruta provincial número 250**" debe decir "**ruta nacional número 250**".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto. Por secretaría se tomó nota.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 213/97, proyecto de declaración** de interés económico provincial el "Primer Foro Binacional de Empresarios" a realizarse el 30 de mayo del corriente en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el marco de la XII Reunión del Comité de Frontera "Región de los Lagos". Autores: Legisladores circuito andino y Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 215/97, proyecto de resolución** que modifica el artículo 2º de la resolución número 1/97 -Creación de la Subcomisión Especial de Fruticultura-. Autor: Eduardo E. Chiuchiarelli y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 218/97, proyecto de comunicación** a la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad para que considere la implementación del Programa "Teléfonos Especiales para Personas con Discapacidad Auditiva" en la provincia. Autor: Ricardo Jorge Sarandría y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 219/97, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado se considere en la próxima reunión internacional sobre formas intolerables de trabajo infantil, la firma de un convenio entre países que penalice las formas de explotación de menores. Autor: Ricardo Jorge Sarandría y otro.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Solicito al legislador Carlos Sánchez, que es el vicepresidente primero de la Legislatura, que se haga cargo de la presidencia.

Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Legislatura y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Carlos Sánchez.

-Eran las 10 y 20 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 22 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración, comunicación, urgente tratamiento, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento Interno.

Expediente número 242/97, proyecto de comunicación. Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales- que vería con agrado arbitre los medios para la efectiva reivindicación de los derechos territoriales sobre la isla ubicada en el curso del río Neuquén, llamada Isla de los Puentes. Rubén Omar Dalto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - El legislador Dalto nos pidió que aclaráramos que era autoría de la Comisión de Límites, fue mal pasado pero se corregirá.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Sánchez) -En consideración.

Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo por la Comisión Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MAYO - Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por la afirmativa, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde el cese del estado de comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término se considerarán los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Expediente número 285/96 con el agregado del expediente número 101/95, **proyecto de ley**. De protección Integral y Promoción de los Derechos del Niño y del Adolescente. Marta Ester Mayo y Ricardo Jorge Sarandría.

El mencionado expediente no registra observaciones.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Señor presidente: Como recordará, este expediente fue demorado en dos oportunidades, en su tratamiento en segunda vuelta, para incorporarle algunos aportes que nos habían hecho llegar grupos no gubernamentales, basados sobre todo en aportes formales que recomendó UNICEF y además, para compatibilizarlo con el que hoy también está en tratamiento, en segunda vuelta, sobre la modificación de la ley 2748.

Las modificaciones que han sido consensuadas son las siguientes: "En el artículo 23 se debe suprimir el inciso i). En el artículo 27, donde dice **"abandono"**, agregar **"abandono o desprotección"**. En el artículo 32, donde dice **"asistencia"** debe decir **"de garantía de sus derechos"**. El primer párrafo del artículo 39 quedará redactado de la siguiente manera: **"Para la determinación de la competencia territorial de los Juzgados de Menores, en los procesos de naturaleza penal, será de aplicación lo dispuesto por la Sección 2º, Capítulo II, Título III, Libro I, del Código Procesal Penal y la ley 2748 y sus modificaciones"**.

Le haré llegar a secretaría las modificaciones para que se voten, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 285/96 con las modificaciones propuestas por el autor del mismo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 662/96, proyecto de ley** que declara de interés social y sanitario en el ámbito de la provincia de Río Negro la investigación, el análisis y la difusión de la bioética en relación a la salud de la población. Autor: Lucio Benitez Gutierrez.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Vamos a proponer dos modificaciones al proyecto de ley que estamos tratando, las que surgen de observaciones efectuadas en Cámara en oportunidad de su tratamiento en primera vuelta, una es en el artículo 4º, inciso g) que quedaría redactado de la siguiente manera: **"Fomentar la conformación de comités hospitalarios de bioética, esto es, grupos multidisciplinarios de profesionales de salud, quienes conjuntamente con un representante de los usuarios, a través del Consejo Local de Salud, cumplirán la función de asesorar sobre los dilemas éticos que ocurran dentro de la institución"**.

El artículo 14 quedaría redactado de la siguiente manera: **"Sin perjuicio de lo establecido en la presente norma se podrán constituir Comités Interdisciplinarios que involucren otras áreas donde el desarrollo biotecnológico pudiera generar perjuicio para la calidad de vida de la población"**.

El artículo 14 pasa a ser 15 y el 15 pasa a ser artículo 16.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Han sido acordadas las modificaciones, señor legislador?.

SR. SARANDRIA - No solamente acordadas, señor presidente, sino propuestas por legisladores de los otros bloques.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 662/96, con las modificaciones propuestas por el autor del proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 926/96, proyecto de ley** que modifica y deroga artículos de la ley número 2748, creación de Juzgados de Menores. Autores: Sarandría, Ricardo Jorge, Marsero, Nidia Viviana y Mayo, Marta Ester.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Ya se han hecho llegar a secretaría las modificaciones propuestas por el bloque del Frente para el Cambio y está en el expediente la conformidad expresada por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia que se había solicitado también en la sesión en que se tratara en primera vuelta.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Están consensuadas las modificaciones, señor legislador?

SR. SARANDRIA - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) – Por secretaría se dará lectura al proyecto con las modificaciones introducidas.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sanchez) – Se va a votar en general y en particular el **proyecto 926/96**, con las modificaciones propuestas por el autor. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sanchez) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. DIEZ - Quisiera expresar algo con respecto a este expediente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Está en vigencia en la provincia la Justicia Especial de Menores y la creación de sus Juzgados. Creo que esto es solamente un paño tibio que ponemos nuevamente a una situación que no hay que seguir manteniendo en el futuro porque la creación de los Juzgados de Menores debe ser y es una necesidad insoslayable de la justicia rionegrina. Estamos subrogando permanentemente responsabilidades que deben pasar por los Cuerpos que tienen sustento de ley.

En esta oportunidad he votado por una cuestión presupuestaria, por un sinnúmero de situaciones que hacen a la cuestión y por el estado en que se encuentra la provincia, pero creo que debemos coincidir en que las leyes sancionadas por esta Legislatura, que han contado además con la unanimidad en su oportunidad, significan el cumplimiento irrestricto de ellas.

Vayan por esta vez las reformas con mi aprobación, pero dejando sentado el precedente que cuando en un próximo ejercicio existan reformas, no que impidan sino que posterguen por más tiempo la creación de los Juzgados de Menores, evidentemente no van a contar, por lo menos, con mi voto.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Quisiera aclararle al legislador Diez que esta modificación a la 2748 es precisamente la posibilidad de que los Tribunales de Menores puedan empezar a funcionar, por lo menos así ha sido trabajado y consensuado con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la provincia. Por otra parte, el sancionar la ley de esta manera, de acuerdo al marco doctrinario de la protección integral y no de la situación irregular, como era la originaria ley 2478, pone a la provincia en condiciones de recibir fondos para capacitación de su Cuerpo Judicial, de manera tal de poder implementarlo de acuerdo a un criterio unánime y constitucional como es el adherir -como lo hemos hecho recién a través de la ley de protección integral- a la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Yo le diría al legislador Diez que se quede tranquilo, que esta ley va a permitir cumplir lo que no se cumplió en la ley 2748 original.

SR. DIEZ - Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 25/97, proyecto de ley** que otorga carácter permanente al ente creado por la ley número 1414, el que pasará a denominarse Ente Administrador Permanente del Complejo Fitosanitario Aduanero, Zona Primaria del Comahue. Autor: Pascual, Jorge Raúl y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 81/97, proyecto de ley** que establece prórroga de lo previsto en el artículo 26 de la ley número 2999 -Ejercicio de la Enfermería-. Autora: Comisión de Asuntos Sociales.

Agregado el expediente número 1019/97 oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 96/97, proyecto de ley** que modifica el artículo 44 del Código Fiscal. Autor: Dalto, Rubén Omar y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 185/97, proyecto de ley** que fija nuevo plazo para la presentación de los convenios previstos en el artículo 1º de la ley número 2159 -Ejidos Municipales Colindantes-.
Autora: Comisión Especial de Límites.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde tratar los proyectos de ley con trámite reglamentario de acuerdo al artículo 99 del Reglamento Interno.

En primer término consideraremos el **expediente número 866/96, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a la jurisdicción de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche la avenida Exequiel Bustillo. Autores: Severino de Costa, María del Rosario y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: Ante la perspectiva de un proyecto de cobro de peaje en la Avenida Exequiel Bustillo, hubo una amplia intranquilidad de los sectores de la comunidad, porque no se trata de una ruta en el concepto del tratamiento que han merecido otras rutas, no es una ruta periférica sino que realmente es una avenida de acceso que diariamente la gente recorre para concurrir a su trabajo, al hospital, los chicos para ir a la escuela, es una avenida en el sentido exacto de su definición.

En una carta firmada por treinta y cinco juntas vecinales, que van desde el kilómetro 1 hasta el 25, en la que también estaban presentes la Cámara de Comercio e Industria y la Asociación de Hoteles -que incluye una cantidad importante de asociados, que es muy representativa en Bariloche- los vecinos presentaron actas de acuerdo que habían convalidado con el señor intendente de San Carlos de Bariloche en el sentido de que esta ruta se transfiera a la municipalidad, cosa que veían como única solución para evitar el cobro de peaje, reitero -y éste es el concepto eje- no en una ruta sino en una avenida de acceso. Por otra parte el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche también emitió una comunicación de rechazo al cobro de peaje.

Tengo en mi poder un proyecto que fue enviado en su momento -en el año 88- por el entonces gobernador de la provincia, en el que ratificaba el acuerdo que se había suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad de Río Negro por el que se transfería la Avenida Exequiel Bustillo, con sus dársenas, sus obras de arte y en el estado en que se encontraba, sin ninguna erogación por parte de la provincia, lo que también representa un antecedente importante para aplicar el mismo criterio.

Por otra parte, además de ser usada por los habitantes de San Carlos de Bariloche, tenía una influencia negativa muy importante ya que había sido evaluada para el destino turístico, considerando que las excursiones salían desde Puerto Pañuelo y necesariamente se iba a ver recargada por los turistas que en su propio automóvil la recorrían. Así que éste es un reclamo de toda la comunidad.

Ha habido afortunadamente una decisión también del señor gobernador de la provincia, pero me parece que como el ámbito que corresponde es el de la Legislatura, pido -y estoy segura que en este sentido también lo harán los colegas legisladores del circuito andino- interpreten también la necesidad de toda una comunidad.

Así que ésta es la fundamentación a la que pediría se agreguen al Diario de Sesiones las que acompañan al presente proyecto de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 104/97, proyecto de ley** que dispone la actualización de los datos obtenidos por el Censo Provincial de Agricultura Bajo Riego y la realización de un censo agroindustrial. Autores los señores legisladores Chiuchiarelli y Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración el expediente número 104/97.

Tiene la palabra el señor legislador Chiuchiarelli.

SR. CHIUCHIARELLI - Señor presidente: En el año 1993 y en cumplimiento de la ley 2652, el gobierno de la provincia de Río Negro llevó adelante un censo frutihortícola de áreas bajo riego conocido popularmente como CENSAR 93. Dicho trabajo permitió al Estado rionegrino y a los distintos sectores que intervienen en la producción, contar con información precisa y actualizada acerca de la cantidad, calidad y variedades de nuestra producción frutihortícola.

Han pasado ya cuatro años de ese buen trabajo de relevamiento que contó con el apoyo de distintos organismos del Estado nacional y provincial como así también con la inestimable colaboración de productores y empresarios del sector.

Cuatro años de grandes avances tecnológicos y de importantes modificaciones en nuestro perfil productivo. Cuatro años en los cuales ha tomado impulso la tan mentada reconversión frutícola y en los cuales esta actividad se ha instalado fuertemente en regiones de la provincia que hasta hace poco tiempo no eran objeto de producción intensiva como por ejemplo, el valle medio.

Se hace necesario entonces actualizar y completar aquella información, para llevar a la práctica el principio establecido en el artículo 91 de nuestra Constitución provincial que asegura la participación de los interesados en la planificación e implementación de las políticas provinciales en materia productiva.

Señor presidente: Muchos de nosotros creemos que el Estado provincial no debe ser un mero observador de la realidad económica, sino que es un actor que incide en forma decisiva en la vida económica de nuestra provincia y que aún en una economía de libre competencia mercantil o precisamente por ello resulta imprescindible planificar y establecer estrategias de crecimiento concertadas. Pero para poder planificar acertadamente debemos contar con el mayor grado de información precisa, concreta y fundamentalmente actualizada y es por ello que proponemos la actualización de los datos obtenidos por el CENSAR 93.

Además, señor presidente, creemos importante -y así lo establecemos en el texto de la ley- elaborar un censo agro-industrial que permita dimensionar nuestra actual capacidad de empaque y almacenamiento de fruta en frío y en qué condiciones tecnológicas se realiza como así también los datos sobre las industrias jugueras y sidreras, obteniendo así, en un solo cuerpo, una visión global de todo el proceso productivo y de todos los sectores que en él intervienen.

Pero no sólo se trata de actualizar información sino que es necesario establecer un mecanismo ágil y económico que permita al Estado provincial tener un banco de datos confiable y permanente de su perfil productivo, no sólo para su propia planificación sino fundamentalmente a disposición del pequeño y mediano productor, por eso facultamos al organismo específico -Secretaría de Fruticultura- a actualizar anualmente los datos obtenidos.

Somos conscientes que en un mundo de economía globalizada y de ruptura de fronteras no basta con una adecuada organización privada , debe existir un apoyo real y efectivo del Estado en aquellos temas en los que los agentes privados no tienen capacidad para llegar a sus propias soluciones y con el objeto de dar total transparencia a la actividad, consideramos como un deber indelegable del Estado recabar esta información y ponerla al servicio de todos los sectores interesados.

Siempre se ha dicho, y hoy más que nunca, que saber es poder, que saber implica poder, y si queremos planificar nuestro desarrollo y concertar nuestro crecimiento, necesariamente debemos saber de qué base partimos. Por todo ello ponemos a consideración de esta Cámara este proyecto de ley y solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 104/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 159/97, proyecto de ley**, reglamentación de las transferencias a título gratuito de los bienes registrables del Estado. Autor: Sánchez, Carlos Antonio y Otros.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Le sugiero que se lea el proyecto con las modificaciones que ha tenido.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Le solicito que los fundamentos se agreguen al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Perfecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Voy a manifestar el voto positivo de nuestra bancada acompañando este proyecto, que sin lugar a dudas tiende a clarificar la situación de las donaciones y también del destino de los bienes de propiedad del Estado.

Hemos acordado con los autores del proyecto una modificación en el artículo 1º cuya redacción definitiva será planteada en segunda vuelta, cuya esencia consiste en determinar con claridad el instrumento legal de que se va a valer la Legislatura provincial para realizar las donaciones de los bienes del Estado. Esto es una ley.

Reiterando que la modificación ha sido consensuada y que su redacción definitiva va a ser planteada en la segunda vuelta, anticipo el voto positivo de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Quiero anticipar mi voto positivo en este proyecto, que creo que ordena realmente la donación de bienes del Estado, cuestión que ya hemos conversado en otras oportunidades pero también, a efectos de ser coherente con mi postura, quería dejar sentado la necesidad de evitar por todos los medios que a través de esta ley se amplíen o se agranden las estructuras del Estado, sobre todo cuando estas no están referidas a resolver problemáticas sociales de profunda crisis, por lo cual la solicitud en concreto es que este nuevo registro no cree una nueva estructura del Estado sino que sea resumido por la actual conformación ministerial y que también sea remitido luego de su aprobación en segunda vuelta al Consejo de la Función Pública, de manera tal de que sea incluida esta conformación en la en marcha reforma de la estructura estatal de la provincia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 159/97**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 55 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Sánchez) – Continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: En razón que estamos acordando algunas modificaciones referidas al expediente número 177/97, le solicitaría invertir el Orden del Día y tratar en este momento el expediente número 204/97.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Vamos a tratar el **expediente número 204/97, proyecto de ley** que garantiza la protección de la producción vegetal y de los recursos naturales, en el marco del desarrollo sustentable. Autor: Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Se va a dar lectura con las modificaciones llevadas a cabo en las distintas comisiones.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Como hay dictámenes por unanimidad, solicito que no se dé lectura a la totalidad del proyecto y que sólo se lean los dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Así se hará, señor legislador.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Señor presidente: El proyecto que está a consideración de la Cámara surge allá en el año 1996 como iniciativa del legislador Eduardo Chiuchiarelli con el número 134/96, en la que se planteaba la necesidad de accionar frente a la infestación por la Carpocapsa, la discusión en torno a este proyecto significó un factor disparador para avanzar en el tema y en consultas permanentes con los distintos sectores involucrados en la temática de la sanidad vegetal, se concluyó con una reunión en la Secretaría de Fruticultura con todos los actores involucrados en este proyecto que fue presentado como de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. No tendría más que agregar, sólo el compromiso asumido en la Comisión de Sanidad Vegetal de la aprobación del proyecto en primera vuelta y girárselo nuevamente a la Comisión de Sanidad Vegetal a efecto de volverlo a revisar y si ellos tuvieran alguna observación o algún aporte para hacer, tenerlos en cuenta en el tratamiento de segunda vuelta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Para anticipar el voto positivo del bloque del Frente para el Cambio, pero deberíamos hacer algunas consideraciones que creo importantes porque es una ley que tiene una magnitud y una trascendencia poco medible en los ámbitos alejados a la producción que exporta en la provincia de Río Negro.

Esta es una ley que está por ahí considerada como penalizadora y es exactamente lo contrario. Creo que es importante marcar esta diferencia porque atento a los títulos que ha obtenido en los medios de difusión, estamos muy lejos de estar sancionando una ley que promueva la motosierra sanitaria y otros conceptos; muy por el contrario, esta ley favorece a los buenos productores, a la gente que pone la mayor dedicación para lograr un producto de calidad y por supuesto trata de alejar de la producción a aquellos que no se adecuan a las distintas circunstancias que estamos transitando.

Si analizamos cifras de hace tres años con un valor de fruta bastante más bajo que ahora, la carpocapsa -para mencionar alguna de las plagas- significaba una merma por diferencias de calidad, solamente en la producción del Alto Valle, de 30 millones de dólares al año, hoy fácilmente esa cifra la podemos ubicar próxima a los 40 millones. Y si en toda la provincia de Río Negro tenemos, entre peras y manzanas, unas 40 mil hectáreas en producción, estamos advirtiendo que el manejo equivocado o mejor dicho la presencia de esta plaga solamente está significando una pérdida de mil pesos por hectárea, o sea que estamos hablando de una pérdida a los bolsillos del productor que intenta hacer las cosas bien; a esto hay que sumarle un mayor gasto en la lucha propiamente dicha porque hay una presión de plaga enorme y entonces está obligando a un desembolso importante en el rubro agroquímico. Por otro lado -y esto también ya es más público- nos está poniendo en una situación de indefensión ante las nuevas medidas internacionales que se están pautando.

Todos sabemos, lo hemos mencionado inclusive en otra oportunidad en este recinto, que producto de la ronda de Uruguay se ha constituido el Organismo Mundial de Comercio, -el O.M.C.- que por primera vez va a tratar el tema de alimentos en estas relaciones internacionales de comercio. Obviamente está el compromiso para bajar subsidios lentamente, pero también -y esto es lo que viene a cuenta en este tema- hay mayores exigencias en cuanto a la calidad y a la lucha contra las plagas.

Así, esta adhesión a la ley nacional -con algunos interesantes agregados que se han hecho en la comisión para adaptarla a la realidad rionegrina- nos da la pauta que estamos entrando justamente a competir en esa realidad tan difícil. La pregunta sería: estamos adhiriendo fundamental y nuclearmente a una ley del año 63, por qué ha sido necesario tanto tiempo para llegar a esto?; bueno, justamente por lo que yo estaba explicando anteriormente, porque el mercado ha podido funcionar hasta ahora con esta situación. Ahora es necesario obviamente demostrar que estamos haciendo acciones concretas para luchar contra las plagas y evitar que plagas cuarentenarias, como pueden ser -insisto- la carpocapsa, la mosca de los frutos, inclusive la misma arañuela, sean motivo para que se nos cercenen los mercados internacionales en los cuales estamos compitiendo con éxito. Es factible encontrar técnicas de lucha contra las distintas plagas. De hecho -y volviendo al ejemplo porque ha sido el gatillo de toda esta decisión, la carpocapsa- la gente que está en el programa de Cambio Rural, que apoya a la provincia de Río Negro y que está inspirado y también financiado por el INTA, ha tenido un resultado muy exitoso en la lucha contra la carpocapsa, quiere decir que estamos teniendo un paquete científico que nos permite -como también la ley prevé- tener bastante justeza en las decisiones y en las penalizaciones que se tomen. Tal es así que hasta ahora, por ejemplo, la erradicación de los montes se ha hecho en forma voluntaria, no hubo necesidad de una ley. De hecho la ley aún no es aplicable obviamente en la provincia de Río Negro, sin embargo hubo una cantidad importante de montes erradicados justamente por el pedido voluntario de los propietarios.

Obviamente estamos advirtiendo que vamos a tener, de alguna manera, que estudiarlo porque quien quiera erradicar por un problema de reconversión, no va a ir a pedir al programa nacional este tipo de colaboración. Para el caso real de que alguna propiedad esté en juicio sucesorio o tenga alguna situación complicada con los bancos y se haga difícil el tratamiento -insisto- del paquete tecnológico que se dispone hoy, evitaría la famosa motosierra sanitaria y se podría, por ejemplo, hacer una aplicación para producir el aborto masivo de las flores, con lo cual estaríamos cortando el ciclo de la carpocapsa y a su vez, garantizándole al futuro productor que atienda esa chacra, romper el añerismo, mecanismos, por ejemplo, que están bastante alejados de esta situación tan terrorífica como puede notarse por las publicaciones periodísticas. Porque en la inspiración de todo esto y hasta donde se ha avanzado en lucha sanitaria así se está manejando. Como bien decía el legislador Chironi cuando hacía un homenaje a Pablo Freire, éste fue un excelente pedagogo que definió, por ejemplo, en el tema agropecuario, la diferencia que hay entre comunicación y extensión; normalmente nosotros veíamos los servicios de extensión agropecuaria que tenían resultados un poco raros a la expectativa generalmente que se hacía. Cuando se cambió esto y se pasó a un sistema de comunicación, como bien dice Pablo Freire, se obtiene otro tipo de resultado y esto es justamente lo que se está intentando llevar a cabo desde los programas nacionales y en combinación con la gente de la Secretaría de Fruticultura para combatir las plagas, es justamente darle un status sanitario a las regiones exportadoras de la provincia de Río Negro de excelencia, para poder competir en los mercados internacionales.

También ha surgido algún tipo de confusión, porque casualmente coincide esta sanción con la reglamentación de la ley de agroquímicos, que es una ley que data de hace diez años que no se ha podido poner en toda su plenitud, debido a dificultades de reglamentación y como justamente se está haciendo en estos días, ha surgido un poco de confusión en qué diferencia hay entre una y otra ley y la diferencia -vale la pena explicarla brevemente- es que la ley de agroquímicos habla justamente del destino, el uso, la procedencia, la aplicación, las dosis, el manejo de los agroquímicos, fertilizantes incluidos, y este proyecto de ley que estamos tratando en este momento, intenta dar fuerza legal a los programas de lucha contra las distintas plagas que afectan a la producción en Río Negro. Esto no es solamente carpocapsa, no es solamente mosca de los frutos sino también, por ejemplo, puede ser tucura para la línea sur en las pasturas, etcétera, o la gente de producción hortícola en la zona de El Bolsón, todo aquello que signifique exportar, todo aquello que signifique mercado competitivo, va a estar amparado, va a poder tener un ámbito de discusión de los programas que necesita, justamente producto de esta ley.

Hay algunas cosas de la ley que quiero rescatar porque son importantes. Por ejemplo le permite a la autoridad de aplicación convenir con organismos nacionales y privados para poder llevar adelante, con mayor garantía, sus objetivos. Esto es importante, respeta fielmente el espíritu de la ley nacional que hablaba de los consejos de vecinos.

Nosotros tenemos y esto por supuesto quedará -esta es la intención de la ley pero quiero manifestarlo- a criterio de la autoridad de aplicación, la posibilidad de trabajar, por ejemplo, con los consorcios de riego que tienen la obligación y por su actividad, la posibilidad de tener un permanente análisis de las cuestiones y de la sanidad de los distintos montes que obviamente son regados,

por lo cual esta posibilidad que la ley permite, creo que debería ser explorada, explotada y surge de la ley que será decisión de la autoridad de aplicación si ve o no conveniente utilizar y arbitrar este mecanismo para poder tener una visión concreta, actualizada de las distintas circunstancias que se van produciendo.

Hay una mala costumbre últimamente, a mi gusto, de tratar de darle a las leyes que son pensadas para la economía, un valor social, por ejemplo hablar de las leyes de mercado cuando estamos hablando de relaciones laborales o hablar de las leyes de mercado cuando estamos hablando de cuestiones eminentemente sociales, pero las leyes de mercado regidas por la oferta y la demanda obviamente existen, fueron pensadas, fueron fundamentadas para eso.

Esta es una ley que va a tener éxito, con toda seguridad, porque está pensada dentro de este juego de la oferta y la demanda, nuestros demandantes nos están exigiendo este tipo de medidas, de acciones legales, para que se les garantice el producto que están adquiriendo y en este sentido creo que son leyes que van a tener, con toda seguridad, el éxito que el sector privado de la provincia de Río Negro requiere justamente para poder competir exitosamente. En este sentido creo que cumple ampliamente con este objetivo.

Por ejemplo, para representar esta idea, había un producto, el Alar, que permitía a la manzana red deliciosa tomar esa forma característica de color muy intenso y era realmente un elemento que se utilizaba abundantemente, sin embargo, a altas temperaturas, y esto se daba cuando se elaboraban los jugos, producía metabolitos que eran altamente cancerígenos; esto lo detectaron los países consumidores e inmediatamente dijeron que no iban a comprar más productos que tuvieran residuos, aunque sean mínimos, de Alar.

La resolución por la cual se prohibió su comercialización argentina fue dictada tres años después que en el mercado ya no se usaba, la gente ya lo había descartado porque nadie le compraba la fruta porque la fruta tratada con Alar raramente iba a parar a la industria ya que tenía un tratamiento y un costo y había que sacarle buena plata en los mercados como fruta fresca; esto da una idea, cuando hablo de las leyes de mercado y de la actividad económica para la cual fueron pensadas, cómo cumplen exitosamente ese tipo de medidas. Estoy convencido que esta ley apunta esencialmente a ese tipo de respuesta.

Otro concepto que creo es importante rescatar de la ley es que plantea el manejo de toda la sanidad dentro de un esquema de desarrollo sustentable, esto creo que tiene un valor significativo, felicito a la gente de la comisión que lo incluyó, es un concepto bastante novedoso porque obviamente en el paisaje, ya modificado profundamente por la actividad agropecuaria que es la actividad humana que más transforma un paisaje, lo que se debe procurar es mantener este sistema en producción a lo largo de los años, así que a esta inclusión la considero importante y significativa.

Para resumir, como dije anteriormente, creemos que luego de un año de intenso trabajo, esta ley va a responder a las expectativas y a las necesidades de los usuarios de la misma. De cualquier manera, pequeñas situaciones de forma serán obviamente corregidas en segunda vuelta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Señor presidente: He escuchado atentamente al legislador preopinante y coincidido en las apreciaciones que ha estado haciendo con respecto a esta ley, lo que me alegra doblemente porque a su vez es un técnico, más allá que hoy ocupe una banca, relacionado con el sector. Digo esto porque cuando comenzamos a trabajar en este proyecto -como dije anteriormente- a través de aquel expediente número 134/96 que sirvió -reitero- de disparador para comenzar a analizar esta problemática, también se evaluó en una primera instancia la adhesión simple a la ley nacional; a través del trabajo que fuimos realizando durante un año de consultas con los sectores involucrados acordamos que era necesario avanzar en un proyecto que involucre no únicamente la penalización sino fundamentalmente aquellos aspectos que hagan a la toma de conciencia de los propios sectores involucrados en ir trabajando en esta problemática, buscando una mejor calidad en el producto para insertarse en los mercados, cosa que ya preveía la ley nacional -año 63- que lógicamente respondía a otra concepción y a otras necesidades, en cambio en nuestros días se nos pide una legislación que contemple otras situaciones y otras necesidades.

Hoy, la experiencia acumulada nos indica que debemos favorecer una toma de conciencia social en materia de sanidad vegetal, que debemos propiciar la capacitación, así como el trabajo conjunto entre sectores privados y públicos, entre entes provinciales y nacionales y que debemos procurar la cogestión por los propios productores, entonces había que producir una norma propia sin dejar de tener en cuenta los propios antecedentes nacionales. Esto no impide que acompañemos los futuros adelantos en la legislación nacional.

Estos conceptos y este enfoque han concitado -como dije anteriormente- el acuerdo obtenido entre los distintos sectores y partícipes de la actividad y también debemos destacar la colaboración entre los distintos bloques de la representación parlamentaria. Creo -como bien lo destacó el legislador- que esta ley tiene aspectos sobresalientes: su artículo 13 habla de la actividad de la difusión, de la investigación, de la capacitación, hay un diseño novedoso que está generando desde la ley los espacios para que los sectores privados y públicos no actúen como compartimentos estancos sino coordinando sus tareas y sus aportes, se ofrece un ámbito de acción para los entes que la moderna teoría política llama un privado social, entonces, creo modestamente que desde la comisión, con la Comisión de Sanidad Vegetal y con los distintos integrantes de los bloques estamos en condiciones de sancionar una norma de sanidad vegetal que nos prepara para el futuro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Acompañamos con nuestro voto positivo este proyecto que creo tiene importancia en la medida que todos elevemos nuestra conciencia en la necesidad de profundizar los conocimientos científicos sobre la incidencia que tienen en la salud humana los elementos químicos que se utilizan en las distintas etapas de la producción, elaboración y conservación de los alimentos; resaltar también la importancia del incremento que se registra en la divulgación de esta información y la mayor preocupación que han ido adquiriendo las sociedades, las personas y la expansión de la conciencia ecológica que demanda del Estado nuevos y más eficientes controles.

La erradicación de plagas y la consecuente reducción del uso de pesticidas, el uso regulado de fertilizantes y en general de agentes químicos en la producción de vegetales que promueve dicha ley, no sólo reducirá costos sino que permitirá una mejor calificación de nuestros productos con vistas a ingresar más competitivamente en mercados exigentes. Es importante señalar que el concepto de transformarnos en un "**área protegida**" promueve un control cuya aplicación no sólo deberá realizarse en nuestro territorio sino también deberá, inflexiblemente, comprender el ingreso de productos de origen vegetal en la provincia, ya sea para proteger la salud y la calidad de vida de nuestra población como para construir un cerco sanitario que evite y preserve de plagas exógenas a nuestra producción.

Por último, para no abundar en lo que ya los otros legisladores han dicho, creemos fundamental potenciar los organismos de aplicación provinciales, la conformación de fondos específicos y principalmente la necesidad que estos marcos normativos como el que estamos sancionando hoy, sean remitidos al Parlamento Patagónico para constituir un verdadero espacio económico patagónico, que aprovechen y preserven las ventajas comparativas de nuestra región, articulen y compatibilicen estos aspectos legales de manera tal de tener normativas comunes en toda la Patagonia.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) Se va a votar en general y en particular el proyecto número 204/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 40 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se levanta el cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Corresponde tratar el **expediente número 177/97, proyecto de ley** que crea el Fondo de Equipamiento para la Dirección General de Rentas, a los fines de su equipamiento material y capacitación de su personal. Autor el Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Le solicito que cuando por secretaría se dé lectura a este proyecto se haga en función de las modificaciones que recién acercamos.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Así se hará, señor legislador, pero antes vamos a dar lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) – Por secretaría se dará lectura al proyecto modificado.

SR. SECRETARIO (Rulli) - *La Legislatura de la provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Créase el "Fondo de Equipamiento para la Dirección General de Rentas", destinado a solventar los gastos de equipamiento en materia de informática, de comunicaciones, mobiliario, capacitación del personal y acondicionamiento de inmuebles en el ámbito de dicho organismo. Artículo 2º.- El Fondo creado por el artículo anterior se integrará con el uno por ciento (1%) del total de la recaudación de los impuestos, tasas y contribuciones administrados por la Dirección General de Rentas, luego de la distribución dispuesta por la ley número 1946 y sus modificaciones. Artículo 3º.- El Fondo de Equipamiento será administrado por el Director General o su subrogante legal. Los recursos integrantes del Fondo serán depositados en una cuenta especial del Banco Río Negro Sociedad Anónima. Artículo 4º.- La Dirección General de Rentas presentará al momento del requerimiento de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura provincial, el programa detallado de la inversión en equipamiento y capacitación de su personal a realizar. Trimestralmente deberá informar a dicha Comisión, sobre el avance del mismo. Artículo 5º.- El Fondo creado por la presente cesará cuando: a) Haya agotado la finalidad para la que fue creado, por cumplimiento de los programas previstos. b) Sin haber cumplido su finalidad, el día 31 de diciembre de 1998. En este caso, si la Comisión de Presupuesto y Hacienda evalúa la necesidad de su continuidad se prorrogará el plazo fijado. Artículo 6º.- El Poder Ejecutivo realizará las adecuaciones presupuestarias necesarias para la implementación de la presente. Artículo 7º.- De forma.*

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Estamos tratando una iniciativa, que es un mecanismo de excepción, que crea un fondo del 1 por ciento de lo recaudado por la provincia después de la distribución primaria, porque así lo dice "**después de la distribución primaria**", quiere decir sin incluir los fondos que corresponden a las municipalidades.

En el mensaje del Poder Ejecutivo apreciará que hay necesidad de contar con un instrumento legal, que es éste, para que la Dirección General de Rentas pueda programar las erogaciones que requiere para su modernización y una distribución cierta y exacta en el tiempo. Esto es así, señor presidente, porque es la demanda principal que tienen para contratar a los proveedores del campo de la informática y de las comunicaciones. Para ello se necesita un determinado flujo de fondos, también mensurados en el tiempo y en el importe, para que así la Dirección de Rentas pueda hacer estas contrataciones con la ventaja que se da cuando se tienen los recursos sin ningún otro trámite que el que ordena esta ley, para que también de esta manera pueda programar y proyectar en forma cierta -esto es una ventaja- obras que tiene que realizar en cuanto a la modificación de los inmuebles y a la compra de mobiliario, pero por sobre todo pueda programar los cursos de capacitación del personal, que es una parte fundamental en el objetivo de la modernización de este ente recaudador.

Al decir esto concluimos que el fondo estará destinado a la provisión de material informático, a equipos de comunicación, a mobiliario, la capacitación del personal y el acondicionamiento de los inmuebles. La incorporación de la tecnología informática, la incorporación a la última tecnología en materia de comunicación y la capacitación de los recursos humanos, permitirá una alta eficiencia, sobre todo en la tarea de registro y procesamiento de los datos; contar con una información fehaciente en el tiempo resultará útil, no solamente para limitar los grados de evasión sino también para conocer cuáles son los elementos que llevan a la elusión fiscal ya que teniendo un aspecto amplio del sector de la economía que se fiscaliza, tiene mejores posibilidades para tomar decisiones.

Está visto que por sobre todas las cosas la modernización de este ente recaudador, tiende fundamentalmente a un destino fiscal de aumentar la recaudación y para aumentar la recaudación no hay política fiscal positiva si no se hace un seguimiento permanente a la conducta fiscal de los contribuyentes.

Con esto, señor presidente, también damos un paso -a mi juicio- central para dar cumplimiento a un convenio que celebró la provincia de Río Negro con el Ministerio del Interior, de transformación de los sectores públicos provinciales; este convenio fue ratificado no hace mucho tiempo por esta Legislatura. Por este convenio la provincia se comprometió a formular un plan de mejoramiento de las cuentas tributarias, que se establece en el Pacto Federal para el empleo, la producción y el crecimiento y por sobre todas las cosas debía, de acuerdo a este convenio, implementar un sistema de administración tributaria con evaluación y control de los ingresos y un sistema para monitorear, inspeccionar y auditar a los grandes contribuyentes.

El proyecto ya está elaborado en una primera etapa, que, de acuerdo a lo que han convenido los distintos bloques políticos, debe ser presentado en forma inmediata por parte de la Dirección General de Rentas, está plasmado en la ley aunque no hay mayor necesidad para eso, porque justamente de esta Subsecretaría hemos tenido la presencia cada vez, de sus funcionarios cuando lo han requerido, no solamente la comisión sino cualquier miembro de la comisión en forma particular. Se habla de etapas porque en un tiempo no mayor de 5 a 7 meses se debe implementar esta modernización, por lo menos en casa central y en las delegaciones, luego queda una etapa posterior que son las subdelegaciones y las oficinas, por eso es que no se puede dar un tiempo exacto en la finalización ni tampoco se puede dar un monto exacto, que sí existe, para la primera etapa, lo que va a ser informado por la comisión en cuanto se lo requieran las autoridades de Hacienda.

Otro avance importante y que es una novedad para nuestro ente recaudador, es que en esto se presente un proyecto integral, porque casi siempre se ha desarrollado con proyectos que se elaboran en las distintas delegaciones y en las distintas oficinas.

Ya hay un avance importante pero se necesitan estos elementos para implementarlos definitivamente, ya existen cuentas corrientes individuales de los contribuyentes en el impuesto a los automotores, está muy cerca de avanzarse para que también existan cuentas corrientes individuales en el impuesto inmobiliario, esto es lo que se espera también alcanzar con respecto a los ingresos brutos, por lo menos con los que se les llama grandes contribuyentes y necesariamente tendrá que desembocar en la unificación de las cuentas.

Como ha leído usted, señor presidente, la Comisión de Presupuesto y Hacienda había hecho algunas modificaciones a propuesta de la oposición en la necesidad de hacer un seguimiento efectivo con la presencia de las autoridades de Rentas en la comisión porque este, creo que lo dijimos al principio, es un mecanismo de excepción, lo lógico sería que cada presupuesto estableciera una partida, esta Legislatura los autorice a gastar y después analice, por la cuenta general del ejercicio, si se dio cumplimiento a las partidas que le fueron votadas. Este es un mecanismo de excepción -reitero- porque es un fondo especial, entonces nos pareció acertado que los legisladores de la Comisión de Presupuesto y Hacienda tuvieran interés en hacer un seguimiento mucho más cerca que esperar la cuenta general del ejercicio; esas modificaciones han sido ampliadas, tal como las ha leído, por acuerdo de los distintos bloques políticos y han sido también aceptadas por los representantes del Poder Ejecutivo que concurrieron a esta reunión.

Por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Remón.

SR. REMON - Señor presidente: Cuando llegó a la Comisión de Presupuesto y Hacienda este expediente nosotros nos hicimos algunas preguntas, habían algunas cuestiones que nos llamaban la atención, fundamentalmente esta creación de un fondo para reequipamiento de la Dirección de Rentas que no tenía ningún tipo de especificaciones en cuanto a montos, inversiones, proyectos a realizar, desarrollo, etcétera, entonces en mi bloque discutimos nuestra posición frente a esto y llegamos primero a poner en claro algunas cosas; de ninguna manera mi bloque se puede oponer a un mejor funcionamiento y al equipamiento de la Dirección de Rentas porque muchas veces se ha dicho desde distintos ámbitos que la provincia tiene que recaudar más y una de las razones de la crisis provincial es el bajo nivel de recaudación y también hemos dicho y criticado muchas veces desde este bloque, cuando se ha optado por aumentar alícuotas o impuestos para incrementar la recaudación, que en lugar de aumentar impuestos optimicemos la tarea de la Dirección de Rentas y luchemos contra la evasión, entonces mal podemos oponernos a un programa de reequipamiento de la Dirección de Rentas para dejarla en condiciones de cumplir su objetivo.

Ahora bien, cuando fuimos a la comisión nosotros planteamos estas dudas, los legisladores del oficialismo, en particular el legislador Falcó, se comunicó con el licenciado Verani, aceptaron en principio nuestras sugerencias, nos encontramos esta mañana con parte de las modificaciones previstas, pedimos un cuarto intermedio, nos volvimos a reunir con el licenciado Verani, legisladores del oficialismo y de la oposición consensuamos nuestra propuesta con la redacción final con la intención clara -también lo decía el legislador Rodrigo- de que teníamos que conocer cuáles eran las inversiones a realizar, Mayo 20 Peralta

cuál era el proyecto a realizar y teníamos que monitorearlo, había que ponerle una fecha de finalización al fondo y que fuera una vez que hubiera recaudado la inversión necesaria para cumplir o desarrollar el proyecto. Por qué digo todo esto?, parece una obviedad pero no es así. Quiero rescatar el mecanismo utilizado, la actitud de la oposición, del oficialismo y también del Poder Ejecutivo porque justo es decir que vino el Director de Rentas, -el licenciado Verani- nos dijo que no tenía ningún problema en presentar el programa de inversiones a realizar, fue una cuestión absolutamente clara y desde la buena fe y no hubieron en todo este proceso ningún tipo de intereses subalternos de parte de nadie, presidente, no hubieron palos en la rueda, ni desde la oposición ni desde ningún sector del oficialismo, nos sacamos la camiseta y tuvimos puesta solamente la de Río Negro. Quiero simplemente dejar esto sentado como un ejemplo de cómo debemos manejarnos para, desde las cosas puntuales y pequeñas, solucionar los problemas que aquejan a nuestra provincia, no sea que en algún momento esta barca zozobre y que sea por motivos ajenos a los intereses de Río Negro. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: Quiero ratificar lo expresado por el legislador Remón en nombre de nuestro bloque y hacer alguna consideración política sobre este tema que nos ocupa, que -como bien dijo el legislador- estamos dispuestos a apoyarlo porque hubo consenso en el tratamiento de este proyecto del Poder Ejecutivo.

Creemos fuertemente que este mecanismo creado sirve para combatir la evasión de los impuestos provinciales, la baja recaudación por parte de la Dirección de Rentas y también para otro tema fundamental que hemos venido recalando, para mejorar la atención al contribuyente, una cuestión que hemos visto reiteradas veces y diariamente en las distintas delegaciones de Rentas de la provincia. Reitero que entendemos que este fondo va a mejorar las condiciones de atención al contribuyente, cuestión fundamental para, entre otras cosas, elevar también la recaudación.

En principio habíamos dado nuestra negativa en los debates de comisión porque analizábamos que el 1 por ciento de la recaudación de los impuestos provinciales, deducido lo que correspondía por leyes de coparticipación a los municipios, significaba resentir el aporte de Rentas Generales a los otros servicios ineludibles que el Estado tiene que cumplir, pero naturalmente en la decisión final se priorizó la necesidad del mejoramiento del organismo recaudador en la provincia porque si no estamos en un círculo vicioso y también surgió en un repaso histórico una situación de monopolio que tiene la empresa provincial ALTEC sobre estas cuestiones de informática en la provincia.

En una presentación por otro tema, el Fiscal de Investigaciones Administrativas, habla de que hay decretos regulatorios de ventas monopolizadas que obligan al Estado central a concurrir a ALTEC en primer término, para ver si puede proveer los equipos, cosa que obviamente no puede hacer. ALTEC tiene otras funciones, en fin... no estamos de acuerdo, pero está en otras actividades económicas, entonces surge a nuestra propuesta política la necesidad de desregular este tema en la provincia de Río Negro, porque si no cada tanto tenemos que estar fijando mecanismos de excepción como el que se fija hoy acá.

Para poder hacer una suerte de **"by pass"** a esta situación de ALTEC que está, sin ninguna duda, estableciendo un monopolio en la provincia, como otros tantos, como el seguro de vida obligatorio con Horizonte y algunas otras empresas que tienen cautivas todavía algunas cuestiones, que creo que en un programa de globalización de Río Negro, con respecto a la economía nacional, deberían borrarse de la situación legal.

Nos viene muy bien este debate para traer a colación el tema del fondo de equipamiento y además decir que nos hubiera gustado que con cierta prioridad en el destino de los fondos de Rentas Generales se hubiera tenido en cuenta la deuda crónica que el gobierno del doctor Verani mantiene con los municipios de toda la provincia de Río Negro, cosa a la que todavía el bloque oficialista no ha reaccionado. Nos parece bien que desde esta Legislatura prioritemos el pago de las coparticipaciones atrasadas en forma crónica en tres quincenas desde el año 1995 hasta la fecha. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 35 horas.